

## INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de:  
COMPAÑÍA AMLATMINAS S.A.  
Presente.

De mis consideraciones:

*En cumplimiento con lo dispuesto en mi nombramiento y la facultad que me confiere la Ley de Compañías y el Estatuto de la Compañía, tengo a bien poner a su conocimiento el siguiente INFORME DEL COMISARIO DE LA GESTIÓN DE AMLATMINAS S.A. POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.*

*A pedido de la Gerencia, este Informe tiene por objeto establecer la situación actual de la Compañía.*

1. He revisado el estado de situación financiera de AMLATMINAS S.A., al 31 de diciembre de 2019. Los estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad como Comisario consiste en emitir un informe sobre estos estados financieros en base a mi revisión.
2. La revisión de los Estados Financieros por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2019, fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los estados financieros y en uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador. He verificado el cumplimiento por parte de AMLATMINAS S.A., y sus administradores, en relación a:
  - El cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas.
  - Si la correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
  - Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
  - Que los estados financieros son confiables, y que han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad aceptadas en Ecuador y que surgen de los registros contables de la Compañía.
3. Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones significativas que en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de AMLATMINAS S.A., con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

4. En base a mi revisión mencionada en el párrafo 2, los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de AMLATMINAS S.A., al 31 de diciembre de 2019 y los resultados de sus operaciones, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
5. Los procedimientos de control interno implantados por la administración de la Compañía, se encuentran adecuados y proporcionan una seguridad razonable de que los activos se encuentran salvaguardados contra cualquier pérdida y las transacciones han sido efectuadas para preparar los estados financieros de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador.
6. Este informe de comisario es solamente para conocimiento de la Administración de AMLATMINAS S.A., y para su presentación a la Superintendencia de Compañías en cumplimiento con las disposiciones emitidas por esta entidad de control y no debe ser usada para ningún otro propósito.

Quedo a su disposición para ampliar o aclarar alguna parte de este Informe, en caso de requerirlo.

Atentamente,

  
**LIZ TORRES GALLEGOS**  
COMISARIO